

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Del Servicio de diseño, organización, desarrollo y seguimiento de Misiones Internacionales para las Industrias Culturales y Creativas de Euskadi.

1. Antecedentes y finalidad

El Basque District of Culture and Creativity (BDCC), integrado en GAIA, impulsa acciones orientadas a fortalecer la competitividad, la innovación y la proyección internacional de las empresas y profesionales de las Industrias Culturales y Creativas (ICCs) de Euskadi. En este marco, las Misiones Internacionales se conciben como un instrumento de internacionalización activa, aprendizaje mutuo y generación de relaciones estables entre el ecosistema cultural y creativo vasco y otros ecosistemas internacionales. La finalidad del servicio es facilitar conexiones de valor entre empresas y profesionales de las ICCs de Euskadi y agentes internacionales del mismo sector o de otros sectores interesados en colaborar con la cultura y la creatividad, promoviendo oportunidades de cooperación, cocreación, innovación, comercialización, desarrollo de proyectos y acceso a redes. Las misiones deberán contribuir asimismo a conectar territorios y regiones internacionales, favoreciendo relaciones duraderas entre ecosistemas culturales y creativos, instituciones, redes y agentes económicos.

2. Objeto del servicio

Prestar un servicio especializado para el diseño, organización, coordinación, desarrollo, acompañamiento y seguimiento de dos Misiones Internacionales anuales dirigidas a empresas y profesionales de las ICCs de Euskadi. Una de las misiones tendrá como destino un territorio europeo y la segunda podrá desarrollarse en un destino europeo o internacional, atendiendo a las oportunidades estratégicas identificadas por BDCC.

Cada misión deberá orientarse a generar oportunidades concretas para las entidades participantes y no podrá limitarse a una visita institucional o viaje de conocimiento. El servicio deberá combinar análisis del destino, preparación individual y grupal, identificación de agentes, reuniones y visitas, actividades de networking y cocreación, acompañamiento en destino y seguimiento posterior.

3. Entidades destinatarias y dimensión del servicio

Las destinatarias serán empresas, profesionales autónomos y entidades pertenecientes a los sectores culturales y creativos de Euskadi seleccionadas por BDCC. Con carácter general, participarán cuatro empresas o profesionales por misión, sin perjuicio de los ajustes que BDCC pueda establecer por razones justificadas de programación, disponibilidad o adecuación sectorial.

Misiones anuales	Participantes por misión	Ámbito geográfico	Horizonte de ejecución
2	4 empresas/profesionales	1 europea + 1 europea o internacional	Según carátula administrativa

4. Alcance mínimo y metodología de trabajo

La entidad adjudicataria deberá aplicar una metodología práctica, flexible y orientada a resultados, adaptada tanto al perfil de las empresas participantes como a las características del ecosistema de destino, atendiendo a las oportunidades estratégicas identificadas por BDCC. La secuencia mínima comprenderá las fases que se detallan a continuación.

4.1. Fase de preparación

- Reunión operativa inicial con BDCC para validar objetivos, calendario, criterios de selección de destinos, perfiles de empresas y enfoque metodológico.
- Análisis del destino y del ecosistema cultural y creativo, identificando empresas, instituciones, redes, asociaciones, centros de innovación, universidades, hubs, espacios culturales y otros agentes relevantes.
- Realización de, al menos, una sesión individual con cada empresa o profesional participante para conocer su actividad, capacidades, experiencia internacional, objetivos, intereses, retos y perfiles de colaboración buscados.
- Elaboración de una ficha individual de objetivos y oportunidades para cada participante.
- Mapeo y priorización de agentes del destino en función del encaje con los perfiles participantes, procurando establecer una relación trazable entre empresa vasca, interés o necesidad, agente internacional y oportunidad potencial de colaboración.
- Diseño de un programa preliminar y contraste con BDCC, incluyendo visitas, reuniones, encuentros B2B, sesiones de matchmaking, actividades de networking, talleres de cocreación o codiseño, eventos sectoriales y/o itinerarios territoriales cuando proceda.
- Sesión grupal previa con la delegación para presentar el ecosistema de destino, alinear objetivos, preparar presentaciones, identificar sinergias internas y facilitar información logística y programática.
- Preparación de un dossier de misión con agenda, información contextual, contactos y orientaciones prácticas.

4.2. Fase de desarrollo de la misión

- Coordinación y acompañamiento de la delegación durante el desarrollo de la misión.
- Ejecución de las visitas, reuniones y actividades previamente acordadas con BDCC y los agentes internacionales.
- Facilitación de reuniones B2B, sesiones de matchmaking, espacios de presentación, cocreación o codiseño y otras dinámicas dirigidas a generar oportunidades concretas.
- Participación, cuando resulte pertinente, en ferias, congresos, festivales, encuentros profesionales u otros eventos estratégicos que incrementen el valor de la misión.
- Incorporación de actividades de inmersión territorial que permitan comprender las capacidades, especializaciones y modelos de colaboración del territorio de destino.
- Posibilidad de organizar itinerarios o agendas parcialmente diferenciadas cuando los perfiles de las empresas participantes y las oportunidades detectadas así lo aconsejen.

4.3. Fase de evaluación y seguimiento

- Sesión de evaluación posterior con las empresas y profesionales participantes.
- Identificación de contactos prioritarios, oportunidades comerciales, colaboraciones, proyectos, redes y posibles actuaciones de continuidad.
- Facilitación razonable de contactos posteriores con agentes internacionales cuando sea necesaria para dar continuidad a oportunidades generadas durante la misión.
- Seguimiento de los resultados y elaboración de una memoria final con conclusiones y recomendaciones para las empresas participantes y para BDCC.

5. Contenidos específicos de las Misiones Internacionales

Las misiones podrán combinar, en función de cada destino y del perfil de las entidades participantes, los siguientes contenidos y formatos:

- Visitas a empresas, estudios, talleres, organizaciones culturales y creativas, hubs, centros de innovación y otros agentes de interés.
- Reuniones empresariales y encuentros B2B previamente concertados.
- Sesiones de matchmaking y networking sectorial e intersectorial.
- Talleres o dinámicas de cocreación orientadas a explorar retos, oportunidades o iniciativas compartidas.
- Presentaciones de capacidades del ecosistema cultural y creativo vasco y de las empresas participantes.
- Encuentros con redes, asociaciones profesionales, instituciones, agencias de desarrollo, universidades y centros tecnológicos.
- Participación en eventos, ferias, festivales, congresos o encuentros internacionales relevantes para las ICCs.
- Exploración de oportunidades de comercialización, internacionalización, innovación, financiación y participación en proyectos europeos o internacionales.
- Actividades dirigidas a generar relaciones entre Euskadi y la región de destino, favoreciendo la cooperación entre ecosistemas y la continuidad de los vínculos más allá de la misión.

6. Entregables mínimos

Por cada misión deberán generarse evidencias y entregables suficientes para documentar el trabajo realizado y facilitar la continuidad de las oportunidades detectadas. Se consideran mínimos:

- Informe que recoge:
- Análisis del destino y del ecosistema, con identificación de agentes y oportunidades relevantes.
- Ficha individual de objetivos y oportunidades de cada empresa o profesional participante.
- Mapa de agentes y oportunidades, justificando el encaje entre perfiles participantes y contactos internacionales priorizados.
- Programa definitivo de la misión, con agenda, visitas, reuniones, actividades y personas o entidades interlocutoras.
- Agenda y registro de contactos y reuniones realizadas.
- Memoria final de cada misión, incluyendo actividades desarrolladas, agentes contactados, oportunidades identificadas, aprendizajes, valoración de las personas participantes, recomendaciones y próximos pasos.
- Memoria agregada anual que sintetice los resultados de las dos misiones, las conexiones generadas entre regiones y ecosistemas y las oportunidades de continuidad para BDCC.

7. Organización, coordinación y seguimiento

- Reunión inicial con BDCC para validar el calendario de trabajo, la metodología y los criterios de seguimiento.
- Coordinación permanente con BDCC durante la selección y análisis de destinos, preparación de las empresas, diseño de agendas y ejecución de las misiones.
- Validación previa por BDCC de los destinos, programas, visitas y reuniones estratégicas antes de su confirmación definitiva.
- Registro actualizado de empresas participantes, agentes internacionales identificados, reuniones realizadas, contactos establecidos, oportunidades detectadas y acciones de seguimiento.
- Reunión de cierre y transferencia de resultados con BDCC tras cada misión y al cierre del periodo contractual.

8. Equipo de trabajo

La entidad licitadora deberá adscribir al contrato un equipo con capacidad suficiente para desarrollar el servicio, incluyendo una persona responsable que actúe como interlocutora principal con BDCC. El equipo deberá acreditar, de acuerdo con la carátula administrativa:

- Experiencia demostrable en internacionalización empresarial, cooperación internacional, organización de misiones, desarrollo de negocio, networking o ámbitos equivalentes.
- Capacidad para identificar y movilizar agentes internacionales y generar reuniones y conexiones de valor.
- Experiencia o conocimiento del funcionamiento de las Industrias Culturales y Creativas y de sus diferentes subsectores.
- Capacidad para diseñar actividades de matchmaking, cocreación, codiseño y colaboración sectorial o intersectorial.
- Capacidad operativa para acompañar a la delegación y trabajar en los idiomas necesarios para la interlocución internacional.
- Un perfil con nivel C1 de euskera y de inglés, conforme a las condiciones administrativas aplicables.

9. Idioma de prestación

El servicio deberá poder prestarse en euskera y castellano. La relación con BDCC seguirá las condiciones lingüísticas establecidas en la carátula administrativa. Dada la naturaleza internacional del contrato, la entidad adjudicataria deberá disponer además de capacidad operativa suficiente para comunicarse, negociar, preparar documentación y acompañar reuniones en inglés y, cuando resulte necesario por el destino seleccionado, articular los medios adecuados para garantizar una interlocución efectiva en otros idiomas.

10. Confidencialidad y tratamiento de la información

La entidad adjudicataria deberá tratar con carácter confidencial la información estratégica, comercial, técnica o económica de BDCC y de las entidades participantes a la que acceda durante la prestación. La información únicamente podrá utilizarse para ejecutar el contrato y deberá gestionarse conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos y a las instrucciones de BDCC. La búsqueda de sinergias y oportunidades de cooperación no implicará, en ningún caso, la revelación de información confidencial o comercialmente sensible sin autorización de la entidad afectada.

11. Criterios de correcta ejecución y aceptación

- Diseño, preparación, ejecución y seguimiento efectivo de las dos Misiones Internacionales previstas.
- Realización de las sesiones individuales y grupales de preparación y seguimiento definidas en este Anexo.
- Adecuación de las agendas y contactos a los perfiles, intereses y objetivos de las empresas participantes.
- Celebración efectiva de las visitas, reuniones y actividades comprometidas, salvo causas justificadas ajenas a la entidad adjudicataria y aceptadas por BDCC.
- Entrega de los documentos y evidencias mínimas establecidos en este Anexo.
- Orientación práctica del servicio hacia la generación de conexiones, oportunidades de colaboración y de cocreación.
- Disponibilidad para atender observaciones razonables de BDCC y efectuar ajustes necesarios antes de la aceptación de los entregables.
- Presentación de las memorias finales de cada misión y de la memoria agregada anual, preservando la confidencialidad de las entidades participantes.

12. Mejoras valorables

Sin alterar el objeto ni el alcance mínimo del contrato, podrán proponerse mejoras metodológicas, actividades adicionales, herramientas de preparación o seguimiento, mecanismos de matchmaking, acciones de comunicación o visibilidad y otros elementos que incrementen la utilidad y sostenibilidad de las misiones. Se considerarán especialmente valiosas las mejoras que refuercen la generación de oportunidades reales para las empresas participantes, la conexión entre sectores y prácticas creativas, la colaboración intersectorial y la creación de relaciones estables entre Euskadi y otras regiones y ecosistemas internacionales.